



Plan de Trabajo

OGL Región Sureste

Lic. Ricardo León Caraveo

Oct 2020

Candidato a Coordinador Región Sureste

Veracruz

Tabasco

Campeche

Chiapas

Yucatán

Quintana Roo

Basado en el Programa Nacional de Transparencia
y Acceso a la Información (PROTAI).

Retoma **dos objetivos específicos del PROTAI:**

1. Reducir brechas entre las instituciones integrantes del SNT en cuanto a sus capacidades institucionales, recursos financieros, profesionalización, autosuficiencia e independencia de toma de decisiones para lograr el objetivo general del PROTAI.
2. Organizar el trabajo coordinado entre las instituciones integrantes del SNT para fortalecer el marco normativo, la ingeniería de procesos institucionales, el uso de las tecnologías de información, así como la capacitación, profesionalización, difusión y accesibilidad del derecho, transparencia, gestión documental y la rendición de cuentas entre los sujetos obligados de las leyes en la materia.

Desarrolla **una estrategia de implementación:**

1. **Coordinación institucional del SNT:** coordinar a las distintas instancias relacionadas con el propósito de hacer más eficiente la implementación, ejecución y seguimiento de los temas del PROTAL.

En específico, **pide:**

1. **Establecer agendas conjuntas:** acordar los objetivos de los OGL en temas sustantivos del PROTAL, así como su seguimiento y evaluación.
2. **Promover el intercambio de información:** desarrollar canales, mecanismos y espacios para intercambiar experiencias, buenas prácticas y encontrar soluciones a problemas compartidos entre los OGL.
3. **Estandarizar y documentar políticas:** estandarizar la recolección de información estadística, así como los criterios mínimos para documentar políticas entre los OGL, de modo que sea más fácil intercambiar información y buenas prácticas entre ellos.

Ejes del programa y Líneas de acción

Lic. Ricardo León Caraveo

Oct 2020

Candidato a Coordinador Región Sureste

1 Promoción, difusión y fomento de la cultura de transparencia y acceso a la información

- 1.1. Promover la investigación como medio para encontrar evidencia sobre los problemas compartidos en materia de acceso a la información pública en la región, y la evidencia como insumo necesario para desarrollar acciones que fomenten y difundan el ejercicio de este derecho.
- 1.2. Definir objetivos compartidos claros, específicos y medibles para las acciones de promoción y difusión a desarrollar en la región.
- 1.3. Establecer mecanismos de coordinación con los actores relevantes para el desarrollo de acciones de promoción y difusión.
- 1.4. Generar y estandarizar la información que permita monitorear, seguir y evaluar las acciones de promoción y difusión que se emprendan.

2 Archivo y gestión documental

- 2.1. Desarrollar un diagnóstico sobre las normas, capacidades y prácticas existentes en materia de gestión documental y administración de archivos en la región.
- 2.2. Impulsar y difundir el desarrollo de diagnósticos en gestión documental y administración de archivos en los sujetos obligados de la región, que consideren los sistemas institucionales de archivos, la preservación documental digital y demás perspectivas derivadas de las normas.
- 2.3. Definir una agenda regional conjunta para difundir y capacitar sobre los criterios de sistematización y conservación de archivos establecidos por el SNT y el SNA.
- 2.4. Promover ferias y exposiciones divulgando las investigaciones, publicaciones y experiencias exitosas de los diferentes organismos garantes de la región.
- 2.5. Definir objetivos compartidos y estrategias para la profesionalización permanente en gestión documental y administración de archivos.
- 2.6. Impulsar que, en los distintos espacios de formación que existen (diplomados, cursos de certificación, etc.) se difundan los casos de éxito y las experiencias de los organismos garantes de la región.
- 2.7. Promover espacios de reflexión en la materia y de difusión de las buenas prácticas a través de foros, seminarios, conversatorios y talleres de carácter regional.

3 Acceso a la información pública

- 3.1. Encontrar información pública de interés para los habitantes de la región –en torno, por ejemplo, a obras como el Tren Maya, el Corredor Transístmico o la Refinería en Dos Bocas– que los organismos garantes puedan compartir, compilar y hacer visible.
- 3.2. Definir una agenda regional conjunta para generar acciones formadoras de población usuaria, multiplicadora y gestora para ampliar y diversificar el núcleo de beneficiarios del derecho de acceso a la información, particularmente en línea y de manera remota.
- 3.3. Impulsar el desarrollo de consultas a grupos vulnerables sobre sus necesidades de información pública como un mecanismo de diagnóstico regional.
- 3.4. Coadyuvar a generar estrategias para asegurar recursos para el desempeño de las funciones de los organismos garantes atendiendo a sus obligaciones, capacidades y necesidades.
- 3.5. Desarrollar metodologías para simplificar y coordinar el proceso interno de gestión de solicitudes de información entre las unidades administrativas, los Comités de Transparencia y las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados.
- 3.6. Impulsar la instalación y coordinación de procesos entre los distintos sistemas informáticos relacionados a la gestión de solicitudes en los sujetos obligados.

- 3.7. Generar información estadística sobre la gestión de los Plenos de la región para identificar áreas de mejora y buenas prácticas en los organismos garantes.
- 3.8. Impulsar el desarrollo, uso y difusión de una plataforma de criterios y precedentes sobre el derecho de acceso a la información en la región.
- 3.9. Impulsar propuestas de políticas públicas de acceso a la información y el uso de elementos para su diseño, implementación, seguimiento y evaluación.
- 3.10. Generar estadísticas que identifiquen áreas de mejora para los procesos de seguimiento, verificación y evaluación sobre los sistemas empleados por los órganos garantes de la región.

4 Gobierno abierto

- 4.1. Desarrollar herramientas de seguimiento, medición y evaluación de los mecanismos de gobierno abierto como metodologías para la solución de problemas sociales.
- 4.2. Desarrollar herramientas de seguimiento, medición y evaluación de las acciones de apertura gubernamental emprendidas por los órganos garantes y sujetos obligados de la región.
- 4.3. Difundir información socialmente útil a partir de los problemas sociales, administrativos y de gobierno identificados en los sujetos obligados que sean de utilidad para ejercicios de gobierno abierto.

- 4.4. Establecer estándares de mejora de la calidad de la información en materia de transparencia proactiva, así como las acciones para su difusión, considerando el uso de mejores prácticas.
- 4.5. Impulsar la creación de una estrategia regional de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones que considere esfuerzos institucionales existentes y el uso de mejores prácticas.
- 4.6. Coordinar criterios y acciones entre los órganos garantes de la región para homologar y eficientar los mecanismos de capacitación de las y los servidores públicos en materia de gobierno abierto.

5 **Transparencia proactiva**

- 5.1. Fijar estándares de mejora de la calidad de la información regionales, con miras a que esta contribuya a que la ciudadanía acceda a trámites, servicios, programas sociales e información necesaria para resolver problemas específicos.
- 5.2. Compartir criterios mínimos y metodologías para desarrollar y documentar políticas de acceso a la información, transparencia proactiva y apertura gubernamental.
- 5.3. Desarrollar estándares para la generación y acopio de estadísticas para conocer avances en el uso de información sobre trámites, servicios y programas sociales.
- 5.4. Definir una agenda regional conjunta para homologar y eficientar los mecanismos de capacitación de servidores públicos en materia de transparencia proactiva.

6 SIPOT

- 6.1. Incorporar la Guía para la Revisión o Monitoreo de las Obligaciones de Transparencia relacionadas con las Áreas de Riesgo y de Vulnerabilidad en la Gestión Gubernamental identificadas por la Fiscalización a las metodologías de verificación de obligaciones de transparencia en la región.

7 Rendición de cuentas

- 7.1. Desarrollar e implementar un modelo de rendición de cuentas para los organismos garantes de la región que genere un enfoque compartido en la materia y pueda ser incluido en los planes y programas institucionales de los mismos.
- 7.2. Incluir la perspectiva de rendición de cuentas en la capacitación de servidores públicos en la región.
- 7.3. Establecer canales de comunicación que permitan el intercambio de información y vinculación con instituciones encargadas de la prevención y combate a la corrupción, la contabilidad gubernamental y la fiscalización, orientadas a fomentar la legalidad, el control y procesos de rendición de cuentas social.